

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-070/11/2021 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 seis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.
<p>Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí</p> <p>Area</p>	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-982/2019-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: CORREO ELECTRONICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez
Proyectista adscrita a Ponencia 1
CEGAIP





CEGAIP RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

11 NOV 2020

HORA: 20:02 UNCD A. SIMPLES: A. CERTIFICADOS: 01 ANEXOS: 04 ORIGINALS: 02 TOTAL FOJAS: -



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA NUMERO DE OFICIO: FGE-UT-551-2020 ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO San Luis Potósi a 10 de noviembre del 2020.

LICENCIADO DAVID ENRIQUE MENCHACA

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESENTE

Comparezco dentro de los autos del Recurso de Revisión número RR-982/2019-1 iniciado por el C. C. GUILLERMO CHAMPS, por mis propios derechos y en representación del Fiscal General del Estado, en cumplimiento al requerimiento realizado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP- el día 27 de octubre del 2020 mediante oficio ALT-2956/2020 y ALT-2957/2020, en los que se requiere para que en el término de 03 tres días siguientes a partir del cumplimiento de la resolución informe sobre el cumplimiento, lo que realizo de la manera siguiente:

Una vez que fueron recibidos los oficios ALT-2956/2020 y ALT-2957/2020, en los que se requiere a este sujeto obligado, a fin de que se diera cumplimiento a la resolución de fecha 17 de julio del 2019, por lo que se procedió a realizar las gestiones internas necesarias en las áreas que cuentan con la información que se requiere, por lo que se giraron los siguientes oficios:

FGE/UT/494/2020 dirigido a la Directora del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial / Dirección General del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, fechado y recibido el 28 de octubre del 2020. (Anexo uno, en duplicado)

FGE/UT/493 dirigido a la Directora General de Administración de la Fiscalía General del Estado, fechado y recibido el 28 de octubre del 2020. (Anexo dos, en duplicado)

Se recibieron los siguientes oficios:

DGA/1116/2020 signado por la Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Transparencia, al cual adjunta los oficios DGA/DGRH/2562/2020, SSG/12-/2020 y DGA/1115/2020 fechado y recibido el 06 de noviembre del 2020, por medio del cual da atención a la Resolución que nos ocupa, adjuntando el formato que le resulta de su competencia. (Anexo tres, a fojas de la 1 a la 8, así como, anexo cuatro en Disco Compacto -CD-)

Fiscalia General del Estado de SLP Eje Vial No. 100, Zona Centro San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000 Tel. 01 (444) 812 26 24



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NUMERO DE OFICIO: FGE-UT-551-2020
ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO

DGSPC/515/2020 signado por la Directora General del Servicio Profesional de Carrera, fechado y recibido el 06 de noviembre del 2020, por medio del cual da respuesta a la Resolución que se atiende adjuntando los formatos que le resultan de su competencia. (Anexo tres, a fojas de la 9 a la 11, así como anexo cuatro en Disco Compacto -CD-.)

Una vez que esta Unidad a mi cuidado obtuvo atención y respuesta a todas y cada una de los puntos marcados en el considerando Sexto de la Resolución, es que se procedió a dar respuesta al C. GUILLERMO CHAMPS, mediante oficio FGE-UT-514-2020 (Anexo tres a foja 16), notificándolo y corriendo traslado del oficio y sus anexos (Anexo tres a fojas 12 a la 15) vía correo electrónico señalado para tal efecto, cabe precisar que en la respuesta por causas ajenas a esta Unidad se omitió adjuntar el oficio DGA/DRH/2562/2020, sin embargo dicho currículo si se encuentra dentro del formato enviado por la Dirección General de Administración, enviado en tiempo y forma al ahora recurrente. A efecto de que el solicitante contara con todos los oficios se notificó en vía de alcance el citado oficio a la dirección de correo electrónico señalada para tal efecto. (Anexo tres a foja 17) Con lo anterior es que, se encuentra debidamente cumplida en todos sus términos la Resolución dictada por esta -CEGAIP- el día 17 de julio del 2019, por lo que atentamente solicito:

PRIMERO.- Se tenga a este sujeto obligado, a través de la Dirección General de Administración y de la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, por dando cumplimiento a la Resolución Dictada por este órgano garante el día 17 de julio del 2019, en los términos del considerando sexto 6.1.

SEGUNDO.- Se declare cumplida la resolución de fecha 17 de julio del 2019, dictada en el recurso que se comparece.

TERCERO.- En su momento se archive el presente expediente como totalmente concluido.

ATENTAMENTE

LICENCIADO IVÁN JUAREZ OJEDA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NUMERO DE OFICIO: FGE-UT-551-2020
ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO

DGSPC/515/2020 signado por la Directora General del Servicio Profesional de Carrera, fechado y recibido el 06 de noviembre del 2020, por medio del cual da respuesta a la Resolución que se atiende adjuntando los formatos que le resultan de su competencia. (Anexo tres, a fojas de la 9 a la 11 así como anexo cuatro en Disco Compacto -CD-,)

Una vez que esta Unidad a mi cuidado obtuvo atención y respuesta a todas y cada una de los puntos marcados en el considerando Sexto de la Resolución, es que se procedió a dar respuesta al C.GUILLERMO CHAMPS, mediante oficio FGE-UT-514-2020 (Anexo tres a foja 16), notificándolo y corriendo traslado del oficio y sus anexos (Anexo tres a fojas 12 a la 15) vía correo electrónico señalado para tal efecto, cabe precisar que en la respuesta por causas ajenas a esta Unidad se omitió adjuntar el oficio DGA/DRH/2562/2020, sin embargo dicho currículo si se encuentra dentro del formato enviado por la Dirección General de Administración, enviado en tiempo y forma al ahora recurrente. A efecto de que el solicitante contara con todos los oficios se notificó en vía de alcance el citado oficio a la dirección de correo electrónico señalada para tal efecto. (Anexo tres a fojas 17 a la 18) Con lo anterior es que, se encuentra debidamente cumplida en todos sus términos la Resolución dictada por esta -CEGAIP- el día 17 de julio del 2019, por lo que atentamente solicito:

PRIMERO.- Se tenga a este sujeto obligado, a través de la Dirección General de Administración y de la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, por dando cumplimiento a la Resolución Dictada por este órgano garante el día 17 de julio del 2019, en los términos del considerando sexto 6.1.

SEGUNDO.- Se declare cumplida la resolución de fecha 17 de julio del 2019, dictada en el recurso que se comparece.

TERCERO.- En su momento se archive el presente expediente como totalmente concluido.

ATENTAMENTE

LICENCIADO IVÁN JUAREZ OJEDA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel 01 (444) 812 26 24



FiscalíaSLP



@FiscalíaSLP

Asunto: RESPUESTA A SU RR*982/2019-1

De: UNIDAD DE TRANSPARENCIA FGESLP <utransparencia@fiscaliaslp.gob.mx>

Fecha: 06/11/2020 14:43:26

56

N2-ELIMINADO 4

. GUILLERMO CHAMPS

N1-ELIMINADO 4

Presentes. -

Por medio del presente se le informa que, en cumplimiento a la Resolución de fecha 17 (diecisiete) de julio del 2019 (dos mil diecinueve) dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información, Pública del Estado -CEGAIP-, dentro del recurso de revisión número 982/2019-1 que usted promueve en contra de este sujeto obligado, encontrará adjunto:

Oficio número DGA/DRH/2562/2020 y DGA/1107/2020 signado por la Directora General de Administración, por medio del cual da atención a los puntos:

Currículo del Comisario Guadalupe Celestino.

Cuanto se gastó en el proceso de la capacitación de cadetes para su ingreso a la Corporación.

El oficio que de exclusividad sobre los cajones de estacionamiento sobre la calle de Xochitl.

Oficio número DGSPC/515/2020 signado por la Directora General del Servicio Profesional de Carrera, por medio del cual da atención a los puntos:

Cuántas convocatorias se han llevado en la Agencia Estatal de Investigación o Policía Ministerial.

Total de elementos que han sido dados de alta y cuál ha sido su procedimiento para pertenecer a la corporación.

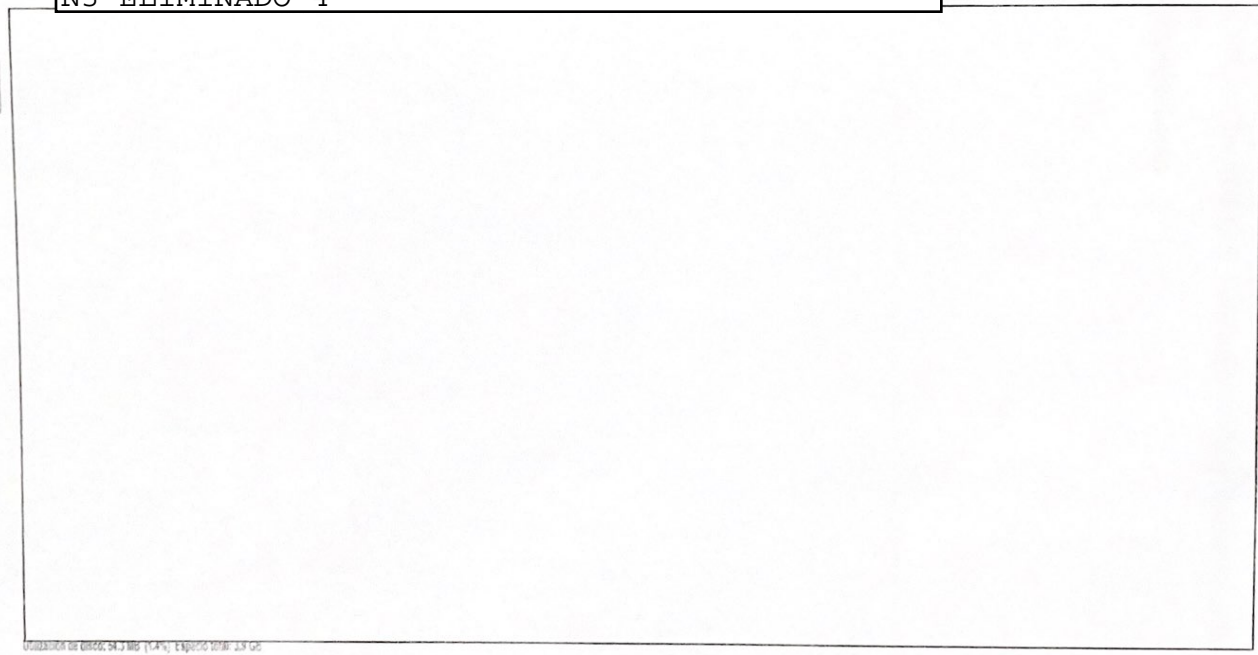
El grado de estudios de los elementos recién ingresados.

Si las convocatorias son públicas y sabe en qué fecha fue publicada y medios donde fue publicado.

Todas las Carpetas Actualizar Filtro: Ninguno 1:14 01/14

- Bandeja de Entrada 11
- Borradores
- Elementos Enviados
- SPAM
- Basura
- Correos Cifrados

N3-ELIMINADO 4 42 M



Handwritten red initials or signature.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."